

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

314BCN, S. L.

Don Emilio Adeva Clemente, como interesado de la certificación n.º 07240977, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 10-10-07, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 21 de enero de 2008.-4.278.

ACCIÓN JURÍDICA B&C, S. L. (Sociedad totalmente escindida)

ACCIÓN JURÍDICA B&C, S. L.

GESTIÓN STRICTO SENSU, S. L. (Sociedades de nueva creación y beneficiarias de la escisión total)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 254.º y 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Acción Jurídica B&C, Sociedad Limitada», celebrada el día 28 de diciembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Acción Jurídica B&C, Sociedad Limitada», mediante la segregación de todo su patrimonio en dos bloques, uno de los cuales se traspasa en bloque a una sociedad limitada de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, «Acción Jurídica B&C, Sociedad Limitada», y el segundo de los cuales se traspasa en bloque a otra sociedad limitada de nueva creación, que se denominará «Gestión Stricto Sensu, Sociedad Limitada», con aprobación del Balance de escisión. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión conjunto suscrito por los Administradores de «Acción Jurídica B&C, Sociedad Limitada», en fecha 28 de noviembre de 2007, practicado su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 7 de diciembre de 2007.

A tal efecto se informa que en la escisión total se ha tomado como Balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2007, y teniendo la escisión efectos contables desde el día en que se inscriba la escritura de escisión en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Acción Jurídica B&C, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de «Acción Jurídica B&C, Sociedad Limitada», documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de «Acción Jurídica B&C, Sociedad Limitada». Los acreedores pueden oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en los artículos 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de enero de 2008.-Los Administradores Mancomunados de «Acción Jurídica B&C, Sociedad Limitada», Manuel Bonilla Hidalgo y Raúl Cenual Martín.-4.597. 1.ª 4-2-2008

ADEFINEX, S. A.

(Sociedad disuelta y liquidada desde el 8 de abril de 1992)

Al objeto de hacer constar en el Registro Mercantil y demás efectos legales la disolución y liquidación de la sociedad se hace público que la Junta universal de accionistas de dicha sociedad celebrada el 8 de abril de 1992, acordó por unanimidad, su disolución y liquidación en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmueble Lagasca	31.281.478,00 pts. (hoy 188.005,47 €)
Acciones Garaje	392.104,00 pts. (hoy 2.356,59 €)
Total activo	31.673.582,00 pts. (hoy 190.362,06 €)
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00 pts. (hoy 36.060,73 €)
Plusvalía por Revalorización de activo	25.673.582,00 pts. (hoy 154.301,33 €)
Total pasivo	31.673.582,00 pts. (hoy 190.362,06 €)

Barcelona, 23 de enero de 2008.-El Liquidador, Andrés Herranz García.-4.348.

AGENTE DEL MERCADO ELÉCTRICO, S. A.

En virtud de las decisiones adoptadas por el accionista único de la compañía en fecha 10 de enero de 2008, ejerciendo las competencias propias de la Junta general, se

ha procedido a la sustitución del objeto social de la misma, modificando en consecuencia el artículo 2.º de sus Estatutos sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º La sociedad tiene por objeto:

Prestación de servicios de comercialización de electricidad a los cogeneradores y otros servicios anexos.»

Barcelona, 10 de enero de 2008.-El Secretario no Consejero, José M.ª Galopa Vilaret.-4.628.

AGROINDUSTRIA OLIVENTINA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por reunión del Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el día 21 de enero de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en Olivenza, hotel Heredero, carretera de Badajoz-Villanueva del Fresno, Km 23,7, el día 10 de marzo de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 11, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación y/o aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales de los ejercicios 2005 y 2006, que incluyen los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y las Memorias.

Segundo.-Aplicación de los resultados contables.

Tercero.-Ratificación de acuerdos y nombramientos adoptados en las Juntas generales de 8 de junio de 2006 y de 18 de junio de 2007.

Cuarto.-Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración vacantes.

Quinto.-Otorgamiento de facultades para ejecución de acuerdos adoptados.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Olivenza, 24 de enero de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín García González.-4.239.

AIZBA S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 25 de enero de 2008, se ha acordado: